

---

# El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república<sup>1</sup>

Darío Macor<sup>2</sup>  
Susana Piazzesi<sup>3</sup>

## Resumen

1912, año de la ley Sáenz Peña que clausura el régimen oligárquico dando paso a la democracia electoral, es también el punto de inicio para la reformulación del sistema político santafesino, a partir del triunfo electoral de Radicalismo que habrá de iniciar entonces un largo predominio hasta 1930.

Esta trayectoria exitosa en términos de competencia electoral, va acompañada por una agitada interna de la organización partidaria que le es funcional. El Radicalismo en la provincia está atravesado por fuertes disidencias que terminan fracturando a la organización y hace que las distintas facciones compitan entre sí y se alternen en el gobierno durante dieciocho años.

Este trabajo avanza en un análisis del desempeño electoral de las distintas fuerzas políticas que participan en la competencia por el poder, en el nivel provincial y en el nivel nacional, en el período comprendido entre 1916 y 1930, poniendo especial atención en la trayectoria del Radicalismo.

**Palabras clave:** Santa Fe \* competencias electorales \* Radicalismo \* faccionalismo \* Partido Demócrata Progresista

## Abstract

1912, Sáenz Peña law that closes the oligarchic regime gave way to electoral democracy, is also the starting point for the reformulation of the political system from Santa Fe, from the electoral triumph of Radicalism which will then initiate a long dominance until 1930.

This successful track record in terms of electoral competition, accompanied by a busy internal party organization that is functional. Radicalism in the province is crossed by strong disagreements that end up fracturing the organization and makes the competing factions and to alternate in government for eighteen years.

This work is progressing on an analysis of electoral performance of the various political forces participating in the competition for power at the provincial level and national level in the period between 1916 and 1930, paying special attention to the path of Radicalism.

**Keywords:** Santa Fe \* electoral competition \* Radicalismo \* factionalism \* Partido Demócrata Progresista

---

<sup>1</sup> El presente artículo es resultado parcial del Proyecto de investigación plurianual: *Estado, política y representaciones en el ocaso de la Argentina liberal*, que se desarrolla con la supervisión y asistencia financiera de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Litoral (Programación CAI+D 2009).

<sup>2</sup> Universidad Nacional del Litoral, CONICET.

<sup>3</sup> Universidad Nacional del Litoral

## **Introducción**

La reforma política de 1912 consagró la vigencia de la democracia electoral, instalando a las urnas como fuente de legitimidad del poder en Argentina. Desde entonces el sistema político nacional se reconfigura a partir del ingreso del Radicalismo a la competencia por el poder. Viejos y nuevos actores políticos irán diseñando diferentes estrategias frente al renovado escenario. En tal sentido las elecciones presidenciales de 1916 se presentan como un punto de inflexión en el devenir del sistema político: son las primeras elecciones presidenciales que se realizan bajo el imperio de la ley Sáenz Peña, y sus resultados le otorgan el triunfo al Partido Radical. A partir de ese año y hasta 1930, el Radicalismo se demostrará imbatible en los sucesivos comicios nacionales.

En la provincia de Santa Fe, ya en 1912 el Radicalismo compite exitosamente por la gobernación, y desde entonces ejercerá un largo predominio político en el distrito que se extiende hasta 1930. Esta trayectoria exitosa en términos de competencia electoral, va acompañada por una agitada interna de la organización partidaria que le es funcional. El Radicalismo en la provincia está atravesado por fuertes disidencias que terminan fracturando a la organización y hace que las distintas facciones compitan entre sí y se alternen en el gobierno durante dieciocho años.

Es cierto que este tipo de fraccionamiento partidario se repite en otros distritos provinciales, recuperando en cada caso el color local; pero en Santa Fe las disputas se dan en un escenario de ausencia de un partido conservador fuerte, dada las dificultades de la Democracia Progresista para capturar la tradición conservadora y transformarse en una organización con arraigo territorial en toda la provincia, más allá de su predominio regional en el sur. Esta situación contribuye por momentos a convertir la competencia electoral en una interna partidaria del oficialismo, habida cuenta que la disputa se establece entre los sectores Radicales. Así la «capacidad» del Radicalismo de expresar simultáneamente al oficialismo y a la oposición, le permitirá resolver dentro de sus fronteras identitarias los dilemas de la alternancia en el poder provincial hasta 1930.

En lo que sigue reconstruiremos las trayectorias partidarias, especialmente la del Radicalismo dada su importancia en el sistema de partidos local, analizando diferentes coyunturas electorales a lo largo de la Primera República, 1916-1930. En ese marco temporal, atendemos los comicios nacionales y provinciales, para cargos ejecutivos y legislativos, que se realizan en el distrito santafesino; así como las elecciones de convencionales constituyentes provinciales que tienen lugar en 1920.

## **La construcción del predominio Radical**

En la Argentina de la segunda década del siglo XX, el universo de la política, de la acción y de las ideas políticas, está matizado por el clima del reformismo. La

reforma electoral promovida por la ley Sáenz Peña en 1912 y la Reforma Universitaria de 1918, son los mojones principales de un proceso más vasto de transformación del campo político, en el intento de definir los sentidos de la transición a la democracia con la que el país dejaba atrás el régimen oligárquico.

En la provincia de Santa Fe, ese clima puede reconocerse en: la renovación política bajo el liderazgo Radical, que se inicia en el mismo año 1912; la conflictividad político-universitaria, que desemboca en la creación de la Universidad Nacional del Litoral, en 1919; y el reformismo constitucional, que en 1921 buscará un cauce institucional con la reforma de la Carta local.

En 1912, se realizan en la provincia, elecciones para todos los cargos, con el fin de normalizar los diferentes poderes del Estado que habían sido Intervenidos por la nación el año anterior. Tres son las principales fuerzas políticas que compiten: el Radicalismo, que volvía a la arena electoral después de un período de abstención y revolución; la Liga del Sur, un partido regional creado en 1908 y liderado por Lisandro de la Torre; y La Coalición, organización que reunía a los principales sectores del conservadorismo local, que habían controlado el poder provincial por varias décadas. En esas elecciones el Radicalismo triunfa sobre las otras fuerzas mostrando un predominio en el norte y centro provincial, y ganando en el sur el departamento más importante, Rosario.<sup>4</sup> Por su parte la Liga del Sur mostró un buen desempeño en el sur, imponiéndose en cinco departamentos. La Coalición, a diferencia de la Liga, tuvo un reparto de votos menos concentrado regionalmente: ganó dos departamentos de la zona norte (Garay y Vera) y tres de la zona sur (Iriondo, Constitución y Belgrano), aunque esto no le otorgó mayores ventajas (Gallo, 1967; Carrizo, 2007).

Al promediar el segundo año del gobierno Radical el partido se divide. El gobernador y su vice serán los principales referentes de las dos fracciones que ahora compiten al interior de esa organización. El gobernador Manuel Menchaca lidera a los «Radicales Oficialista o Nacionalistas», y el vicegobernador Ricardo Caballero a los «Radicales Disidentes». Como hemos destacado en otra oportunidad (Macor-Piazzesi, 2008), es difícil encontrar en esta división claras líneas de falla que puedan explicarla en clave ideológico-político. El repertorio de argumentos con los que cada parte define su lugar es fácilmente intercambiable y lo que parece primar en la definición de los actores es la ambigüedad. Además, tanto los llamados Oficialistas como los Disidentes están lejos de conformar grupos homogéneos.

Un Radicalismo dividido enfrenta así las elecciones a gobernador y legisladores provinciales de febrero de 1916. El mapa partidario en estos comicios ha cambiado con referencia a cuatro años atrás, no sólo por la fractura del partido de gobierno. La Coalición, tras algunos intentos de reorganización, termina disolviéndose;<sup>5</sup> y la

---

<sup>4</sup> El Radicalismo triunfa en 9 de los 19 departamentos en que se organiza la provincia, Entre ellos La Capital y Rosario, los dos distritos más importantes, que aportan para la elección de gobernador 4 y 11 electores respectivamente sobre 60 totales.

<sup>5</sup> Carlos Malamud señala que muchos de los cuadros de La Coalición ingresan al PDP creado en 1914 (Malamud Rikles, 1997: 280).

Liga del Sur, ha pasado a integrar el nuevo Partido Demócrata Progresista, una organización con pretensiones más ambiciosas no sólo en el territorio provincial sino también nacional.

La división del Radicalismo, se ve parcialmente favorecida por el sistema de elección de gobernador en forma indirecta, a través de un Colegio Electoral conformado por electores que representan a los diecinueve departamentos en que se divide la provincia, electos a simple pluralidad de sufragios. Un escenario así diseñado torna dinámicas, en términos de Panebianco (1995), la competencia y la cooperación.

Completando el marco normativo que ordena estos comicios provinciales de febrero, se presenta como novedad la obligatoriedad del sufragio, disposición que se incorpora a fines de 1912, en el primer año de gobierno del Radical Menchaca, junto con el reconocimiento como «registro cívico» del padrón electoral nacional.<sup>6</sup> Los diputados y senadores provinciales se eligen en forma directa y a simple pluralidad de sufragios.

Las elecciones tendrán lugar en un clima empañado por múltiples denuncias que dejan al descubierto la intervención del Ejecutivo Provincial en el proceso electoral, fundamentalmente a través de la policía, como denuncia el diario *La Capital*, que considera estas prácticas como una repetición de las del régimen oligárquico.<sup>7</sup>

Los temores de la oposición a un triunfo del partido del gobernador se concretan a medias. El Radicalismo Oficialista gana en números, pero se ve perjudicado por una distribución de votos que resulta estratégica para el Radicalismo Disidente. Éstos se imponen en 7 departamentos –entre los que se cuentan: La Capital y Rosario–, lo que les permite obtener 30 de los 60 electores en juego. El Radicalismo Oficialista triunfa en seis departamentos y comparte con los Disidentes los electores del departamento San Javier –uno cada uno–, obteniendo 16 electores. En tercer lugar, el Partido Demócrata Progresista gana cinco departamentos, todos del sur provincial, sumando 14 electores.

Se necesitaba mayoría absoluta de los electores presentes, para que un partido pudiera consagrar a su candidato como gobernador. Las disposiciones establecían además que no podía hacerse la elección ni el escrutinio sin la presencia de las dos terceras partes de los 60 electores. De modo que la búsqueda de acuerdos se imponía.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Ley electoral N° 1721, art. 7. *Compiladora de leyes de la provincia de Santa Fe*, s/d. Es oportuno aclarar que Santa Fe había incorporado en su Constitución el voto secreto ya en 1900.

<sup>7</sup> «... hay que lamentar el espectáculo vergonzoso que están dando las policías electoras de la campaña santafesina, cuya injerencia directa y abusiva en la presente contienda electoral ha calumniado extraordinariamente en forma tal que a pesar del ingrato recuerdo de las oligarquías de antaño, los sucesos de tal índole actualmente no tienen precedentes. Esta nota discordante es obra del primer gobierno radical de la república, ejemplo más que suficiente para orientar la acción ciudadana y señalar el mejor camino a los que se disponen a cumplir conscientemente los deberes cívicos del momento». *La Capital*, Rosario, 06/02/1916.

<sup>8</sup> Las prácticas acuerdistas, que habían sido condenadas por el Radicalismo desde su formación, seguían siendo un componente de la política, y al calor de la división de la UCR, se revelaron un

Finalmente, el 4 de marzo cuando se reúne el Colegio Electoral, en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría absoluta: la fórmula del Radicalismo Disidente, Lehmann-Elizalde, 30 votos; la del Radicalismo Oficialista, Mosca-Mendieta, 16; y la del PDP, Thedy-Martínez Zuviría, 14. Una segunda votación otorga a la fórmula Lehmann-Elizalde 44 votos, y a Mosca-Mendieta 16. Los Demócratas Progresistas justifican su voto a favor de la fórmula Lehmann-Elizalde aludiendo a coincidencias de objetivos con el Radicalismo Disidente.<sup>9</sup> Éste no sacrificó sus candidatos, aunque no sabemos qué otras cosas acordaron Lehmann y Thedy más allá del *inmediato cumplimiento* del programa de gobierno. Seguramente entre otras razones pesó el fuerte enfrentamiento del PDP y en especial de su líder, Lisandro de la Torre, con Yrigoyen, que en esta instancia aparecía más identificado con el Radicalismo Oficialista.<sup>10</sup>

Definido entonces el nuevo gobernador, la dinámica partidaria se reordena en vistas a las elecciones presidenciales previstas para los primeros días de abril. En esta coyuntura, la organización partidaria nacional del Radicalismo, que había mantenido una actitud zigzagueante cuidando no definirse por ninguna de las fracciones, decide que es hora de reorganizar al Radicalismo santafesino, y envía para ello a Gallo y Saguier en carácter de delegados del Comité Nacional (CN). Las conversaciones se suceden entre los enviados del CN y los Radicales Oficialistas, que al haber perdido el Ejecutivo Provincial empiezan a denominarse como Nacionalistas; mientras los Disidentes muestran poca predisposición al diálogo. El gobernador electo, Lehmann, hace saber por medio de la prensa que «no aceptarán la reorganización que pretende hacer el CN por cuanto ellos han probado estar perfectamente organizados» (*Nueva Época*, 15/03/1916). Por su parte los delegados nacionales deciden la apertura de

---

excelente dispositivo para inclinar el triunfo para uno u otro lado. Los «Oficialistas» establecieron acuerdos con el ex gobernador Freyre, referente del Coalicionismo y, según la prensa, el representante del gobernador de Buenos Aires, Ugarte, en Santa Fe (*Nueva Época*, 04/03/1916; Malamud Rikles, 1997: 272). Por otra parte, los Disidentes hicieron acuerdos con el PDP en algunos departamentos donde la Democracia Progresista decide no presentar candidatos y ordenar a sus simpatizantes votar por la fórmula Radical Disidente (*La Capital*, Rosario, 05/02/1916). En la provincia estas prácticas acuerdistas no fueron ajenas al Radicalismo incluso en su etapa formativa; la constitución de la Unión Provincial en 1894 es un ejemplo de ello (ver al respecto: Wilde, 1985).

<sup>9</sup> «El partido radical disidente incluyó en su plataforma muchas de las reformas substanciales que informan nuestro programa. El sr. Lehmann prometió a nuestro candidato el Dr. Thedy su inmediato cumplimiento y esto ha bastado. El PDP ha dado sus votos a los disidentes para que aplique los artículos comunes del programa... Frente al nuevo gobierno no puede tener una actitud de oposición, porque sería contradictoria con su conducta en el Colegio Electoral, pero no colaborará en la administración». Manifiesto del PDP, *Nueva Época*, 06/03/1916.

<sup>10</sup> Halperin Donghi señala que «mientras de la Torre no siente sino desprecio por la mezquindad moral y política de la dirigencia conservadora... frente a Hipólito Yrigoyen lo anima un odio clarividente,... está seguro de que, si se deja hacer al jefe del radicalismo, la herencia de la reforma será una nueva democracia de sufragio universal en que sobrevivirán más arraigados que nunca todos los vicios de la antigua» (Halperin Donghi, 1999: 51).

un registro en el que deberán anotarse todos los ciudadanos que deseen «seguir la política del Comité Nacional». Esta decisión tensa la cuerda y obliga a los Disidentes a decidirse en clave nacional, ya que el conflicto deja de estar planteado en términos exclusivamente locales, para expresarse como un enfrentamiento entre el Comité Nacional y el Radicalismo Disidente.

Los Nacionalistas se apresuran a proclamar como candidatos a presidente y vice a Yrigoyen-Luna, estrategia que los habilita para presentarse como el verdadero Radicalismo, con lo cual creen poder conjurar el peligro de que sus militantes emigren a la Disidencia, que a partir de mayo, con Lehmann, detentará el poder provincial.

Por su parte los Disidentes mantienen su postura de no acatar las resoluciones de los enviados del CN y resuelven no definir, antes de las elecciones, la fórmula que sus electores votarían en el Colegio Electoral. Esta actitud, imbuida de una lógica de negociación que aconsejaba abstenerse de proclamar candidatos antes de saber los resultados electorales, dejaba mayor margen para la negociación en el Colegio Electoral (Ferrari, 2003). Seguramente hay algo de eso en la decisión de los Disidentes, pero también puede estar indicando la ausencia de candidatos alternativos o bien la falta de consenso con respecto a la figura de Yrigoyen.

El 2 de abril de 1916, la provincia de Santa Fe debía elegir 6 diputados nacionales (4 por la mayoría y dos por la minoría) y 28 electores de presidente y vice (19 corresponderían al partido con mayor número de votos y 9 al segundo). Las elecciones dan el triunfo a los Radicales Disidentes, que obtienen el 38%, el Radicalismo Nacionalista el 32 % y el PDP el 30%. Con estos guarismos los Disidentes se adjudican los 19 electores por la mayoría, mientras los Nacionalistas los 9 por la minoría. En la elección de diputados nacionales los porcentajes obtenidos por cada fuerza prácticamente se repiten.

Las denuncias de fraude se suceden, fundamentalmente en los departamentos Vera y General Obligado, del norte provincial, y comprometen el lugar del Radicalismo Nacionalista como minoría. El PDP impulsará con especial fuerza estas denuncias. Tenía sus razones para ello: la revisión de las mesas impugnadas podía permitirle alcanzar el segundo lugar en las elecciones, y con ello la minoría de los electores y los dos diputados nacionales. En ese clima, la Junta Electoral, alegando no tener atribuciones para anular las mesas objetadas, otorga al Radicalismo Disidente 19 electores por la mayoría y al Radicalismo Nacionalista 9 por la minoría.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Los Radicales Nacionalistas alegan que: «en caso de que sea cierto que ha habido fraude, no es responsable el gobierno (provincial), pues no es él el que nombra los presidentes de comicio sino la Junta Electoral (Nacional) que no es aquí sospechosa de Radicalismo; que además, si ha habido fraude en tal distrito, lo lógico es que se anulen las mesas de ese distrito y se llame allí a nuevas elecciones pero no en todo el departamento; que no es de extrañar que en esos departamentos del extremo norte, los disidentes y los demócratas no hayan logrado más votos, pues no han hecho ningún trabajo previo; y... que no es difícil que los mismos candidatos demócratas.... hayan alterado esas actas» (*RACP*, 1916: 179).

Entretanto, con la asunción del gobernador Lehmann se crea un clima más propicio para la investigación de las denuncias de fraude. Especialmente cuando la Cámara de Diputados de la Nación, antes de expedirse sobre los diplomas de los diputados electos por la minoría en esas cuestionadas elecciones santafesinas, pide información al ministro de gobierno de la provincia. Finalmente la Cámara decide rechazar a los diputados electos por la minoría (Mosca y Cepeda), pertenecientes al Radicalismo Nacionalista, y reconocer a los diputados por el PDP (Martínez Zuviría y Carrasco).

Esta decisión de la Cámara de Diputados tendrá un impacto directo en la constitución del Colegio Electoral en el distrito santafesino, donde terminará adoptándose el mismo criterio que en el Congreso Nacional rechazando a los electores del Radicalismo Nacionalista, ya que éstos habían sido elegidos en esas mismas elecciones impugnadas por fraudulentas. Se desvanecían así las expectativas de lograr mayoría y minoría para la fórmula encabezada por Yrigoyen.

Esta situación ubica a los Disidentes santafesinos en el centro de la disputa nacional entre el Radicalismo y las fuerzas conservadoras.<sup>12</sup> No hay una postura unánime en los Disidentes, quienes llegada la hora de definirse harán explícitas sus diferencias, desatando conflictos que comprometen al gobierno provincial y llevan a la renuncia del vice gobernador, Francisco Elizalde. La Convención Provincial del Radicalismo Disidente se reúne tres días antes de la fecha en que estaba fijada la reunión del Colegio Electoral, y da mandato imperativo a sus electores para que voten por la fórmula Yrigoyen-Luna,<sup>13</sup> con una declaración que busca limitar el impacto de la decisión adoptada.<sup>14</sup> Esta declaración con la que los Disidentes dan mandato a sus electores para que voten al candidato del Partido Radical dejando claro que no están bajo el cobijo de ese partido, y que lo hacen en nombre de «los esfuerzos de la opinión partidaria de toda la República», tiene la ambigüedad necesaria para lograr el consenso, tanto de los convencionales que aprobarían la resolución, como de los 19 electores que debían cumplir con ella en el Colegio Electoral votando por Yrigoyen.

Con esta decisión podía especularse nuevamente que la UCR contaría con mayoría y minoría en el Colegio Electoral por Santa Fe. Sin embargo, reunido el cuerpo los Disidentes deciden no aceptar los diplomas de los 9 electores por la minoría, pertenecientes al Radicalismo Nacionalista, y convocan a los electores por el PDP

---

<sup>12</sup> Algunos sectores conservadores intentan seducir a los Disidentes santafesinos ofreciendo la candidatura a la vice presidencia al gobernador Lehmann (Ferrari, 2004: 39-40; *RACP*, 1916: 279-280).

<sup>13</sup> Sobre 54 convencionales, concurren 49, obteniendo la fórmula Yrigoyen-Luna 41 votos. (*RACP*, 1916: 280).

<sup>14</sup> La misma expresa: «1. Que esta resolución no importa rectificar la situación creada por la UCR de Santa Fe (Radicales Disidentes) ante las autoridades nacionales del Radicalismo; 2. Que ella sólo significa un homenaje a los largos esfuerzos realizados por la opinión partidaria de toda la República y a la voluntad manifestada en los comicios del 2 de abril». Declaración datada en Santa Fe el 9 de junio de 1916. *Nueva Época*, 10/06/19167.

para que asuman sus funciones. Los argumentos para esta medida se fundamentan en el procedimiento adoptado por la Cámara de Diputados de la Nación –al que ya hicimos referencia–, que había rechazado los diplomas de los diputados electos por la minoría en las mismas elecciones que estos electores.<sup>15</sup>

La negativa de los Disidentes, a reconocer los representantes del Radicalismo Nacionalista, ubica a estos últimos en el incómodo lugar del fraude; jugada de un alto voltaje político con la que los Disidentes buscan presentarse en la provincia como los verdaderos Radicales. Pero al mismo tiempo, este *ser* (Radicales) pero *no estar* (alineados con el Comité Nacional), revela, entre otras cosas, la renuencia a integrarse en una estructura mayor y por lo tanto a acatar las decisiones nacionales que pueden afectar su autonomía. En otras palabras, hay en esta actitud del Radicalismo Disidente una tendencia a mantener la autonomía del distrito que es deudora de las prácticas políticas del PAN –por decirlo rápidamente–, donde las fuerzas políticas provinciales eran autónomas conformando una federación de hecho.<sup>16</sup>

Este cuadro de situación se mantiene a lo largo de los cuatro años en que gobierna el Radicalismo Disidente. Avanzado el año 1917 y en vistas a las elecciones de diputados nacionales de marzo del próximo año, el comité nacional de la UCR envía al senador Numa Soto para «reorganizar» el partido en la provincia con el objetivo de lograr la reunificación de los Radicalismos santafesinos, la concreción de «una sola orientación y solidaridad partidaria».<sup>17</sup> Las conversaciones se suceden entre dirigentes de los dos sectores, pero encuentran en la Junta de Gobierno del Radicalismo Disidente una fuerte negativa a avanzar en la unificación (*Santa Fe*, 21/11/1917). Decisión que lejos está de desalentar las tareas del enviado por el Comité Nacional, quien dispone: «reorganizar el partido haciendo respetar la voluntad de las mayorías y declarar excluidos a los que no reconocieran las autoridades que de ellas surjan». El enviado del Comité Nacional alegando las facultades concedidas por ese organismo resuelve asumir la dirección de la UCR en la provincia de Santa Fe y disponer su reorganización general, al mismo tiempo hace saber que los que no acaten esta reorganización o desconozcan las autoridades emanadas de la misma, quedan virtualmente separados de la UCR. Seguidamente fija el cronograma que pautará la reorganización: «entre el 23 y el 30 de diciembre (de 1917) tendrá lugar la inscripción de los ciudadanos en los registros de la UCR», la inscripción se haría en forma

---

<sup>15</sup> Ver: Piazzesi, 2009.

<sup>16</sup> Un suelto publicado por el diario *Nueva Época* (15/03/1916) y atribuido a un disidente, refleja esta tensión: «El gesto simpático y varonil de los disidentes, debe ser completado con una organización autonomista y con una obra de buen gobierno. Nada de centralismos. Catorce Radicalismos autónomos en las catorce provincias pueden hacer sus gobiernos propios y también hacer el gobierno del país en una Convención interprovincial. De lo contrario estamos expuestos al unificado o a la dictadura de Hipólito Yrigoyen o de cualquier otro caudillo más o menos oscuro». «Hagamos un Radicalismo Autonomista».

<sup>17</sup> Manifiesto del delegado del Comité Nacional de la UCR, Senador Numa Soto, 20/12/1917. Reproducido en: *Santa Fe*, 21/12/1917.



simultánea en todo el territorio provincial. La organización e implementación de estas medidas estaría a cargo de delegados en los 19 departamentos.

En la conformación de la lista de estos delegados organizadores no parece primar un criterio ecuánime. Por el contrario, una rápida lectura de la misma deja en claro que quienes están involucrados en este proceso de reorganización/unificación, dispuesto por la intervención partidaria, pertenecen al Radicalismo Nacionalista.<sup>18</sup>

En nombre de la unificación partidaria, este sector aprovecha la coyuntura para avanzar sobre el *territorio de caza* de los Disidentes.<sup>19</sup> Ante la amenaza, encumbrados dirigentes de los Disidentes se apresuran a declarar su alineación incondicional con el presidente Yrigoyen, buscando legitimar su posición frente al delegado partidario nacional quien había expresado que dejaban de ser Radicales aquellos que no se avinieron a formar parte del proceso de reorganización.<sup>20</sup>

Cuando la Convención Provincial de la UCR elige sus autoridades y los delegados al Comité Nacional, el «comisionado» de este Comité da por finalizada su tarea en pro de la unidad.<sup>21</sup> Pero las elecciones provinciales de febrero de 1918, en la que se renovaban parcialmente las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, demuestran que los esfuerzos por lograr la unidad han fracasado. El Radicalismo se presenta dividido y quienes salen fortalecidos son los Disidentes, que logran mejorar su situación en la Cámara de Diputados, mientras que los Nacionalistas compiten por el segundo lugar, con el PDP.

Esta ecuación vuelve a repetirse apenas un mes más tarde, para las elecciones nacionales de marzo de 1918, en las que Santa Fe debía renovar seis bancas en la Cámara de Diputados. El Radicalismo Disidente consagra los cuatro diputados por la mayoría y los Radicales Nacionalistas los dos por la minoría, quedando en un tercer lugar el PDP, sin conquistar representantes.

Los triunfos electorales del Radicalismo Disidente, a cargo del gobierno provincial, no se traducen necesariamente en un fortalecimiento del partido como tampoco del gobierno. La legislatura será uno de los escenarios donde se expresan los conflictos, paradójicamente por el silencio del cuerpo. La imposibilidad de sesionar ante la falta de quórum<sup>22</sup> es un indicador de las tensiones interpartidarias. El goberna-

---

<sup>18</sup> Puede citarse por ejemplo para el Departamento Rosario a: Luis Ferrarotti, Agustín Araya, Clorindo Mendieta, Calixto Rodríguez entre otros; en el Departamento La Capital: Enrique Mosca, Isaac Francioni, Pedro Gómez Cello, Torcuato Arzeno, José Amavet...

<sup>19</sup> La prensa da cuenta de esta situación a través de la publicación de cartas de dirigentes Disidentes que adhieren al proceso de reunificación partidaria. *Santa Fe*, 25/12/1917, 08/01/1918.

<sup>20</sup> Cf. las declaraciones de Ricardo Caballero en: *Santa Fe*, 03/01/1918.

<sup>21</sup> La Convención Provincial queda integrada por: Enrique Mosca, presidente, Juan Cepeda, vice, Juan Beaupuy, tesorero, y Armando Anitlle y Calixto Rodríguez, como secretarios. Los delegados al Comité Nacional son: Manuel Menchaca, Enrique Mosca, Alberto Paz y Clorindo Mendieta.

<sup>22</sup> El diario *Santa Fe*, publica un listado en el que detalla el número de asistencias e inasistencias de cada uno de los diputados que compone la Cámara provincial. El cálculo está hecho sobre un total de 29 convocatorias a sesiones, a las cuales hay diputados que han concurrido solamente a 2. El periódico expresa la necesidad de reglamentar el pago de las dietas por asistencia. *Santa Fe*, 07/09/1920.

dor llega a 1920 sin haber logrado la aprobación de ningún presupuesto, situación que implica que se continúe manejando la provincia con la base del presupuesto de 1914.

Pero atribuir la parálisis del poder legislativo solamente a la puja entre oficialismo y oposición sería cuanto menos incompleto, puesto que también contribuye a ello la conflictividad al interior del partido oficial. Los conflictos internos en el oficialismo aparecen apenas iniciado el gobierno de Lehmann, en 1916, cuando el vicegobernador Elizalde renuncia en desacuerdo por lo resuelto en la Convención del partido de dar mandato a sus electores para votar la fórmula Yrigoyen-Luna. Este quiebre en el Radicalismo Disidente repercute en las filas partidarias con la emergencia de una nueva fracción, que se conocerá como los Elizaldistas y cuya base territorial se circunscribe a la ciudad de Rosario. El alejamiento del vicegobernador obliga al oficialismo a negociar cada año con la oposición quién ocupará la vicepresidencia del senado, habida cuenta de no contar con mayoría en ese cuerpo. En el año 1919, en vísperas de las elecciones a gobernador, la presidencia del senado queda en manos del Radicalismo Nacionalista, ubicando así en la línea de sucesión del gobernador a un hombre de la oposición. Cuestión que no resultará menor cuando el gobernador Lehmann, en un claro gesto de disconformidad ante la falta de acuerdos en su partido, pida una licencia en diciembre de 1919, que extenderá hasta el fin de su mandato.

La conflictividad interna se exagera ante la definición de las candidaturas a gobernador y vice para las elecciones de febrero de 1920,<sup>23</sup> y adquiere entonces, una vez más, rango de ruptura partidaria. La resolución tomada por la Convención partidaria del Radicalismo Disidente, en diciembre de 1919, de consagrar la fórmula Bello-González Zimmermann para los cargos de gobernador y vice, termina de provocar la fractura entre los llamados «Sudistas», identificados con Ricardo Caballero y sostenedores de la fórmula consagrada por la Convención, y los «Nordistas» que se oponen.<sup>24</sup> Los nombres con los que se reconocen estos dos grupos dice mucho de su base de poder territorial, pero explicar la división sólo por intereses contrapuestos entre el norte y el sur provincial, parece insuficiente,<sup>25</sup> o como lo es el de «viejos radicales» y «recién llegados», o el de «radicales verdaderos» y «hombres del régimen». Creemos que esta fractura remite también al sistema de desigualdades que se producen en el seno del partido, lo que Panebianco ha llamado las desigualdades organizativas.<sup>26</sup> Al respecto, un suelto periodístico hace trascender que los rebeldes

---

<sup>23</sup> La Convención tenía que reunirse en septiembre de 1920 pero su convocatoria es pospuesta una y otra vez ante la imposibilidad de lograr una fórmula de consenso. Ver: *Santa Fe*, 09, 10 y 17/10, 12/11, 29/11, 30/11 y 02/12/1919.

<sup>24</sup> Los «nordistas» cuentan con 26 convencionales sobre un total de 60. Entre los convencionales se encuentran tradicionales políticos como: Néstor de Iriondo, Rodolfo Freyre, Francisco Caminos, junto a figuras más nuevas como Diógenes Antille. *Santa Fe*, 02/12/1919.

<sup>25</sup> De un total de 19 departamentos, los «sudistas» cuentan con los convencionales de 7 departamentos del sur, y parcialmente 3 del centro y uno del norte. *Santa Fe*, 02/12/1919.

<sup>26</sup> Panebianco considera que todo partido «es en sí mismo y ante todo, un productor de desigual-

«Nordistas» se «silenciarían con un «mordisco» en la fórmula gubernamental, además de asegurarse algunos cargos públicos entre otros una senaduría nacional para Aldao, una diputación para Freyre, un ministerio para Ramírez» (*Santa Fe*, 17/10/1919).

Aprobada por la Convención del Radicalismo Disidente la fórmula para competir por el ejecutivo provincial, el gobernador Lehmann hace público su pedido de licencia, delegando el mando en el senador a cargo de la presidencia del senado, Juan Cepeda, que como adelantamos pertenece a las filas opositoras del Radicalismo Nacionalista.

### La renovación del Ejecutivo Provincial y la fusión partidaria

La actitud del gobernador Lehmann produce desconcierto en su partido y en la oposición. En esta situación, el gobernador interino, Cepeda, busca el apoyo del presidente Yrigoyen, y con ese respaldo comenzará con la renovación y/o traslado de empleados en lugares juzgados como estratégicos para el control electoral.<sup>27</sup>

En este clima se producen las elecciones de febrero de 1920 para elegir gobernador, donde compiten: la UCR Disidente Sudista, con la fórmula Bello-González Zimmermann; la UCR Nacionalista, Mosca-Ferrarotti; el PDP, Lejarza-Molinas; la UCR Elizaldista, Noriega-Núñez; y la UCR Disidente Nordista, que concurre a las elecciones sin definir candidatos.

En los meses previos a las elecciones los periódicos dan a conocer día a día acuerdos que involucran a las distintas fuerzas políticas en muchos de los departamentos provinciales: Nacionalistas con Nordista, Nordistas con Demócratas Progresistas, Disidentes Sudistas con Nacionalistas, Elizaldistas con Nacionalistas...<sup>28</sup> Los esfuerzos que desde el Poder Ejecutivo nacional se hacen para alcanzar acuerdos que permitan concurrir con un Radicalismo unificado resultan infructuosos. Las elecciones darán cuenta de ello.<sup>29</sup>

Los resultados electorales confirman, en parte, los acuerdos alcanzados en algunos departamentos. La victoria es para los Radicales Nacionalistas con el 33% de los votos y el segundo lugar es para el PDP con el 31 %, siguiendo los Disidentes Sudistas con 21%, los Disidentes Nordistas con 8% y los Elizaldistas con el 4%.<sup>30</sup> La división de los Radicales Disidentes reconfigura el escenario electoral con respecto a

---

dades en su propio seno: desigualdades que llamaré organizativas para distinguirlas de las que se derivan del sistema de estratificación social» (Panebianco, 1995: 29-30).

<sup>27</sup> Es el caso del relevamiento del jefe de policía de Rosario, Jorge Lagos, reemplazado por Gral. Eduardo Broquen. Se procede también a trasladar, relevar o nombrar jefes de registro civil, jefes políticos, jueces de paz, escribientes, etc. entre finales de diciembre de 1919 y enero de 1920. Cf. *Santa Fe*, 25 y 28/12/1919; 11, 14 y 16/01/1920.

<sup>28</sup> Cf. *Santa Fe*, 04, 11, 15, 19 y 31/01/1920. Ver también *Nueva Época* del mes de enero.

<sup>29</sup> *El Mensajero*, Santa Fe, 28/01/1920. *Santa Fe*, 28/01/1920.

<sup>30</sup> Los votos en blanco, 2.30%, superan al porcentaje obtenido por el Partido Socialista: 0.70%. Datos construidos en base a la información de: *El Litoral*, *Santa Fe* y *Nueva Época*.

1916, jerarquizando la competencia entre Radicales Nacionalistas y Demócratas Progresistas. Expresados los resultados en cantidad de electores por partido, la UCR Nacionalista obtiene 27, el PDP 25 y los Sudistas y Nordistas 4 cada uno. Los Nacionalistas no habían conseguido la mayoría que necesitaban (31 electores) para imponer su fórmula en el Colegio Electoral. Rápidamente los Disidentes Sudistas hacen conocer públicamente que sus cuatro electores votarían la fórmula del Radicalismo Nacionalista, Mosca-Ferrarotti.<sup>31</sup> Finalmente el Colegio Electoral se reúne y consagra esta fórmula con el voto de 35 electores (la totalidad de los electores Radicales).

Atendiendo a esos resultados la Convención Provincial de la UCR Nacionalista emite un documento expresando «que es un anhelo general y manifiesto del electorado radical el propender a la unificación de las fuerzas partidarias», y que la unificación permitiría garantizar la acción de gobierno (*Santa Fe*, 24/02/1920).

Uno de los más entusiastas sostenedores del documento es el gobernador electo y jefe de la Junta Ejecutiva del Radicalismo Nacionalista, Mosca, quien parece advertir la imposibilidad de gobernar con un partido así fragmentado.<sup>32</sup> Mosca entiende que «la experiencia, gran maestra y consejera, hame (sic) aleccionado lo suficiente para actuar con más tolerancia que promesas en la difícil tarea de la acción pública» (*Nueva Época*, 05/01/1920).

La agenda para la unificación establece plazos para concretar ese objetivo: en octubre de ese año 20 caducarían las autoridades provinciales, departamentales y locales de todos los «radicalismos», luego de lo cual se constituiría una comisión integrada por cuatro representantes de cada sector, encargada de reorganizar el partido en toda la provincia. En lo inmediato se decide la participación del Radicalismo en las elecciones de diputados nacionales, concurriendo con lista única.

La intención de ordenar la competencia política avanzando en la consolidación de un modelo bipartidista, queda clara en el manifiesto dado a conocer días antes de las elecciones por los Radicales Nacionalistas, donde exhortan al electorado a adherir a la «causa»: «las elecciones del 7 de marzo nos encuentran a los radicales dispuestos a votar una lista común de candidatos en oposición a la proclamada por el PDP. Se realiza de este modo, un hecho que todos los indicios hacían ya previsible e inevitable: la formación de dos únicos núcleos electorales, destinado, de hoy en más a discutir la dirección de la cosa pública. De una parte los elementos conservadores: concentración en hombres y herencia de ideas de todo un pasado abominable; de otro, las fuerzas radicales, síntesis de las aspiraciones innovadoras y saludables que imponen toda acción en las corrientes actuales de los pueblos» (*El Litoral*, 03/03/1920).

Pese a las muchas disidencias que se plantean, el Radicalismo Nacionalista consigue imponer una sola lista para las elecciones de diputados nacionales de marzo de

---

<sup>31</sup> *Nueva Época*, 06/02/1920; *Santa Fe*, 08, 10 y 22/02/1920.

<sup>32</sup> En la Cámara de Diputados por ejemplo, después de las elecciones de febrero de 1920, el Radicalismo Nacionalista, partido del gobernador, contaba con 12 diputados, los Radicales Disidentes Sudistas 9, los Radicales Nordistas 5, y los Demócratas Progresistas 15. *Santa Fe*, 08/02/1920.

1920<sup>33</sup> Pese a la borrratina implementada por los sectores disconformes con el proceso de unificación, el Radicalismo obtiene en estos comicios un 56%, cómoda diferencia con respecto al PDP que no alcanza el 38%.<sup>34</sup>

Los resultados de estas elecciones tienen su impacto tanto en el Radicalismo como en el PDP. En este último partido la prensa habla de «cisma demócrata» para dar cuenta del profundo malestar que prima luego de los comicios, ya que la unificación Radical había generado fuertes expectativas de capturar sectores disconformes.

En las filas del Radicalismo, a pesar del éxito electoral, el malestar frente al proceso de unificación partidaria lleva al alejamiento del proclamado vice gobernador, quien renuncia al cargo antes de asumir. En realidad, el vice gobernador electo, Ferrarotti, hombre del sur provincial, ha estado al tanto de las decisiones de su fracción tendientes a la unidad, por lo que los fundamentos de su renuncia poco explican sobre su actitud. Seguramente «no ha sido el pacto mismo, en cuanto a su finalidad conciliatoria, el motivo de aquel disgusto, sino la parte que podríamos llamar personal, pues algunos de los proclamados reavivaban demasiado con su solo nombre, recientes rencores. Frescas las cicatrices... es difícil, casi heroico, olvidar el agravio» (*El Litoral*, 09/03/1920).

La renuncia de Ferrarotti obliga al Radicalismo Nacionalista a definir, a través de la Convención partidaria un reemplazante, y a las autoridades provinciales a convocar nuevamente al Colegio Electoral. Este último se reúne con la asistencia completa de los Radicales y con la presencia de 15 de los 25 Demócratas Progresistas. En la elección del vice gobernador los Radicalismos repiten el voto unificado, eligiendo a Clorindo Mendieta como vice.

Promediando el año 1920, el gobierno provincial convoca a una Convención Constituyente para la reforma de la Constitución provincial, bandera largamente proclamada no sólo por el Radicalismo gobernante sino también por el PDP. Esta decisión del gobernador Mosca, da inicio a un proceso de reforma, que resultará lento y complejo, y a partir del cual se reordenará la conflictividad política inter e intrapartidaria con clivajes donde la cuestión ideológica adquiere mayor significación.

El proceso reformista constitucional se inscribe en un clima de época que viene a confirmar y exaltar. Un clima de reformismo político, social y cultural que tiene un punto de partida en el mundo de ideas del Centenario, pasa por los debates sobre la reforma política de 1912, se nutre del impacto negativo de la emergencia de la Gran Guerra y de las expectativas generadas por la revolución soviética, y encuentra un punto muy importante en su desarrollo en la Reforma Universitaria de la Córdoba de 1918.

Este último núcleo tiene una impronta muy particular en el caso santafesino y en nuestro tema. A la par del proceso de reforma política, desde 1912 Santa Fe vive

---

<sup>33</sup> En estas elecciones se considera el Censo de 1914 para la asignación de diputados, por lo cual Santa Fe debe elegir 9 diputados por la mayoría y cuatro por la minoría.

<sup>34</sup> Cf. *Santa Fe*, 24, 25, 26 y 27/03/1920.

una agitación juvenil en demanda de la nacionalización de la Universidad Provincial, que luego del Grito cordobés del 18 desembocará en la creación de la Universidad Nacional del Litoral. La movilización que acompaña la demanda universitaria, constituye en estos años un ámbito privilegiado para la socialización política de nuevos sectores que se incorporan rápidamente a la élite provincial. Muchos de los dirigentes que se forjan como tales en este proceso, los encontramos enseguida, reeditando su protagonismo, en los debates en torno a la reforma de la Constitución Provincial, algunos de ellos como convencionales, otros como periodistas o publicistas.

Desde el mismo momento de la convocatoria a Asamblea Constituyente, el ambiente político local comienza a ordenarse en claves que no respetan fielmente las fronteras partidarias. Por un lado, se incorporan al debate político temas como la cuestión religiosa que remiten más a la libertad de conciencia de los actores que a los principios y proclamas partidarias. Por otro lado, el debate sobre los principales puntos a reformar trasciende con facilidad a la Asamblea Constituyente, jerarquizando el papel de la prensa en el proceso de formación de una opinión pública cada vez más demandante, y las movilizaciones callejeras, donde la iglesia católica compite con agrupaciones estudiantiles, sindicales y político-partidarias por la conquista del espacio público.

En otro registro pero participando de ese clima de época de la reforma constitucional, pueden inscribirse otros movimientos políticos de esos años, que aun cuando forman parte de una tradición cara al Radicalismo de alimentar la conflictividad interna, recurren ahora a argumentaciones que jerarquizan la cuestión social como una asignatura pendiente del partido oficial. Es el caso de las impugnaciones al gobierno de Mosca que hace Ricardo Caballero, referente del sector Sudista, en un documento publicado para fundamentar la actitud de su grupo ante las elecciones de convencionales constituyentes. En ese documento, se rescata el valor de la unidad partidaria, destacando que la misma se ve dificultada por la política asumida por el gobierno frente a la cuestión social y los conflictos obreros que tuvieron como escenarios principales a la ciudad de Rosario y al norte provincial.<sup>35</sup> Sobre la base de este documento, los Caballeristas aconsejarán votar en blanco en las elecciones de constituyentes.

Los resultados electorales para convencionales constituyentes confirman que los esfuerzos por presentar un Radicalismo unido aseguran al partido la victoria. La UCR obtiene el 46 % de los votos (36 convencionales), seguida por el PDP con el 39% (24 convencionales), ganando en el departamento Rosario. La escisión caballerista ayuda a explicar la disminución de votos del Radicalismo y el triunfo del PDP en el distrito Rosario.

Como ya señalamos, el proceso abierto por la reforma de la Constitución revelará disidencias intrapartidarias fundadas en claves distintas hasta las entonces predominantes y con un fuerte trasfondo ideológico. No bien instalada la Convención Re-

---

<sup>35</sup> Manifiesto de los Caballeristas, *Santa Fe*, 30/09/1920.

formadora y ante la propuesta de eliminar tanto el preámbulo de la Constitución –y con éla Caballerista explicarse amboscalismo con respecto a la eleccisciende con facilidad a los actores institucionales jerarquizand la invocación a dios–, como el requisito de pertenencia a la religión católica para ser gobernador que establecía la Constitución de 1900, se precipitan las divisiones. Los defensores de una Constitución liberal<sup>36</sup> llevarán adelante una dura confrontación con los convencionales «católicos»,<sup>37</sup> que como ya expresamos excederá el marco de la Asamblea Constituyente para ganar el debate en los medios de prensa y el movilizacionismo en las calles.<sup>38</sup> Finalmente, el acuerdo entre los llamados «liberales» de ambos partidos, permite la aprobación de la nueva Constitución, pero el gobernador Mosca la veta con argumentos fundados en cuestiones formales: por haberse excedido en el tiempo estipulado para su redacción.

La actitud del gobernador, en la que muchos ven la influencia del presidente Yrigoyen, desata un nuevo frente de conflicto en el partido y en el gobierno, ya que muchos de los convencionales «liberales» eran también legisladores provinciales. La fractura parece afectar fundamentalmente al Radicalismo Nacionalista, grupo al que pertenece el gobernador. Caballero se apresura a tomar posición a favor de la no modificación de la Constitución en lo que atañe a la religión.<sup>39</sup> Se constituye a partir de aquí un escenario de gran confusión: el presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, según atribución que le confiere la nueva Constitución, convoca a sesiones extraordinarias para aprobar y poner en vigencia la Carta Constitucional; en Rosario el Consejo Deliberante decide convocar a elecciones de constituyentes para que redacten la Carta Orgánica Municipal según lo establecía la Carta vetada; el Partido Demócrata Progresista anuncia que para las próximas elecciones provinciales proclamará sus candidatos de acuerdo a lo establecido por la nueva Constitución; el Superior Tribunal de Justicia de la provincia desconoce, a través de una acordada, la reforma. Se suceden los rumores de pedidos de juicio político para el gobernador, como también de Intervención Federal a la provincia. Hay marchas, petitorios y conferencias callejeras en favor de la nueva Constitución.<sup>40</sup> Desde el gobierno, jefes políticos y policías levantan firmas en un documento en favor del veto del gobernador.

En ese clima, el oficialismo avanza en el proceso de unificación partidaria, el que finalmente parece alcanzarse a comienzos de 1922 en vísperas de las presidencia-

---

<sup>36</sup> Entre los llamados Radicales Liberales se destacan: Manuel Menchaca (ex gobernador 1912-1916), Leandro Meiners, Manuel Francioni, Alejandro y Alcides Greca, Salvador Caputto (fundador del diario *EL Litoral*, de la ciudad de Santa Fe, en 1918), José Amavet, Oscar Lavagnino.

<sup>37</sup> Entre los convencionales del Radicalismo, se enrolan en el sector católico: Torcuato y Juan Arzeno, Cassiello, Gorbea, Berraz, Cardarelli, Recamán.

<sup>38</sup> No nos detendremos aquí en los pormenores de la Reforma Constitucional, remitimos para ello a: Macor, 1993 y 1995.

<sup>39</sup> Lo hace a través de un telegrama que firma junto a «los más fervientes católicos de Rosario». *Santa Fe*, 17/03/1921.

<sup>40</sup> Cf. *Santa Fe*, 30/08/1921; 03/09/1921; 29 y 30/010/1921; 17/11/1921; 15/12/1921; 02/02/1922.

les de abril de ese año. Los llamados Constitucionalistas o Radicales Liberales, no forman parte de estos arreglos y tampoco presentarán candidatos para esos comicios.

A diferencia de 1916, en las elecciones presidenciales de 1922 el Radicalismo presentará una sola lista. Mosca puede sentir que cumplió con los objetivos que se impuso al asumir como gobernador. Podía garantizar al partido los 28 electores por la mayoría de la provincia de Santa Fe ahorrando así las incertidumbres que la división había provocado cuando estuvo en juego la candidatura de Yrigoyen. El oficialismo alcanza ahora el 55% de los votos, ganando en 14 departamentos (incluyendo las ciudades de Rosario y Santa Fe), y conquistando los 28 electores por la mayoría; mientras que el PDP obtiene 32%, ganando 5 departamentos (todos ellos del sur provincial) y 14 electores.<sup>41</sup>

Los electores Radicales en Santa Fe votan la fórmula Alvear-González, dejando atrás las expectativas del gobernador Mosca de integrar el binomio presidencial, intención que quedó sepultada en la Convención partidaria nacional cuando su nominación para la vice presidencia obtuvo solamente 12 votos contra los 102 de Elpidio González.

### **Que se rompa, pero que no se doble**

El proceso de unificación partidaria tiene un claro avance en los años 1922 y 1923, aunque la unidad tendría que hacer frente a clivajes de distinta envergadura: la división tradicional de la provincia entre el sur y el norte, con cabeceras en las ciudades de Rosario y Santa Fe respectivamente; los radicales históricos y los recién llegados; los hombres del «régimen» y los revolucionarios; los enfrentamientos personales.

El manifiesto publicado por la junta reorganizadora del partido, convocando «a todos los ciudadanos enrolados en las filas del gran partido popular y a los que, compenetrados de sus aspiraciones y de su credo, quieran enrolarse políticamente en ellas», es un texto que evita las definiciones precisas tratando de llegar al conjunto del Radicalismo con una retórica cara a la tradición partidaria y eludiendo comprometerse con las facciones en pugna. Así por ejemplo entiende que las facciones que compiten al interior del partido son «divisiones transitorias fundadas en divergencias explícables en toda organización política-democrática...».<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> El resto de los votos se reparten: 8% para el voto en blanco, 3% para el Partido Socialista y 2% para el Comunista. *El Litoral*, 03, 04, 05/04/1922. *Santa Fe*, 03, 04, 06, 11 y 12 /04/1922.

<sup>42</sup> *Santa Fe*, 17/07/1923. la comisión reorganizadora estaba presidida por un Radical externo a la provincia, el diputado nacional salteño Pablo Saravia, y por referentes de las distintas facciones: Rodolfo Lehmann, Francisco Elizalde, Ricardo Caballero, Armando Antille, Alberto Paz, Isaac Francioni, Emilio Cardarelli, Héctor López, Julio Racine, Miguel Culaciatti, Romero Saccone, Francisco Caminos, Rodolfo Iturraspe, Calixto Rodríguez. La presencia del diputado Saravia se explica por una solicitud del grupo de Elizalde de contar con un referente del partido externo a la



Con este espíritu se procede a normalizar el partido, llamando primero a la inscripción de ciudadanos en los diferentes comités de la ahora UCR Unificada, para luego convocar a elecciones internas de autoridades para los distintos órganos de gobierno partidario.<sup>43</sup>

El desafío mayor se presenta con la reunión de la Convención Provincial, convocada para decidir primero sus autoridades y luego los candidatos que llevará el partido en las elecciones de gobernador y vice de febrero de 1924. Después de meses de postergación, se reúne la Convención pero la falta de acuerdos hace que se limite a elegir sus autoridades, dejando para una próxima reunión la nominación de las candidaturas (*Santa Fe*, 31/12/1923). En una nueva reunión y después de muchas discusiones, se impone el nombre de Ricardo Aldao como candidato a gobernador y de Juan Cepeda a vice.

La fórmula integraba hombres con diferentes perfiles. Ricardo Aldao, un hombre de 66 años del norte provincial, miembro de una familia que supo dar a la provincia gobernadores en el siglo XIX, ha ocupado cargos en entidades representativas del poder social y económico, como el Club del Orden de la ciudad capital, o la Sociedad Rural; su participación en política durante «el régimen» fue como convencional constituyente provincial en 1907, y como miembro del efímero partido Constitucionalista; a partir de 1912 cuando el Radicalismo gana la provincia se suma a sus filas y será diputado nacional entre 1914 y 1922. En la elección de Aldao ha pesado sin duda su ajenidad con los grupos en disputa, como lo reconoce él mismo.<sup>44</sup>

El caso de Juan Cepeda es diferente. Caudillo del sur provincial, de 55 años, ha construido poder territorial a partir de la última década del siglo XIX en cargos como el de Comandante de la Guardia Nacional en el departamento Constitución, diputado provincial de 1898 a 1904, senador provincial de 1904 a 1911. Ya en la hora Radical, representará al partido en la legislatura provincial hasta 1920, fecha ésta en la que asumirá la gobernación ante la renuncia del gobernador y en su carácter de presidente protémpore del senado.

La nominación de Cepeda es la que genera las más fuertes resistencias en la Convención partidaria, que se expresan en la ausencia de los 11 convencionales de Rosario, a los que se sumarán 3 de La Capital y 1 por el departamento San Jerónimo. Los descontentos en la cima, refuerzan los conflictos en la base, es decir en las Convenciones Departamentales, que debían seleccionar los candidatos a legisladores provinciales. Dirigentes nacionales se esfuerzan por participar en la campaña electoral en

---

provincia presidiendo la comisión reorganizadora, propuesta que fue aceptada por el resto de los grupos.

<sup>43</sup> Después de dos votaciones (por no alcanzar los 2/3 de los presentes en la primera votación) el Comité Provincial quedó constituido por: Presidente Alberto Paz; vice 1° Víctor M. Gómez; vice 2° Miguel Culaciatti; secretarios Diógenes Antille y Alcides López; tesorero Julio Racine y Augusto Cabanius.

<sup>44</sup> Discurso de Aldao pronunciado en oportunidad de su asunción como gobernador. *El Litoral*, 10/05/1924.

el distrito, a fin de evitar la dispersión de votos en departamentos como el rosarino, que debe elegir 11 electores para gobernador y 5 diputados, y donde la oposición del PDP tiene una importante inserción electoral.

Las principales fuerzas que compiten en estas elecciones son: la UCR Unificada, la UCR Constitucionalistas<sup>45</sup> (que como consignamos son los sectores escindidos luego de la no aprobación de la Constitución y que no participaron del proceso de unificación), y el Partido Demócrata Progresista.<sup>46</sup> El triunfo corresponde a los Unificados que se imponen con casi el 48% de los votos en 16 departamentos de la provincia; el segundo lugar lo ocupa el PDP con el 30.5% y ganando sólo dos departamentos del sur (Caseros y Rosario); y el tercer lugar es para la UCR Constitucionalista con el 20%, e imponiéndose en el departamento La Capital. El voto en blanco en estas elecciones llega a 1.5%.

Estos porcentajes traducidos en los cargos que estaban en juego significan: para los Radicales Unificados, 41 electores, 14 diputados y 7 senadores; para el PDP, 15 electores y 7 diputados; y para los Radicales Constitucionalistas, 4 electores, 1 diputado y 1 senador. Sin dudas el balance es positivo para el Radicalismo Unificado, aunque es de destacar que los departamentos de mayor concentración de población, como Rosario y La Capital, les han sido adversos.

Con estos resultados el Radicalismo Unificado consagra en el Colegio Electoral la fórmula Aldao-Cepeda. La votación no presenta mayores problemas: sobre los 60 integrantes del Cuerpo, 41 electores le daban a los Unificados quórum propio, por lo que esta vez no hacía falta hacer alianzas.

Con respecto a las elecciones nacionales, convocadas para el 2 de marzo para elegir diputados, se confiaba en que el triunfo de febrero actuaría como un factor inercial. En estas elecciones participan las mismas organizaciones partidarias que en febrero: la UCR Unificada, el PDP y la UCR Constitucionalista; y los resultados reproducen, con leves diferencias, los obtenidos en esa oportunidad. La UCR Unificada triunfa por 50,60%, porcentaje levemente mayor que el obtenido en febrero, y esta vez se impone en 18 departamentos que incluyen Santa Fe y Rosario; el segundo lugar es para el PDP con 25% (5 puntos menos que en la elección anterior), ganando sólo el departamento Caseros; y el tercero para la UCR Constitucionalista con el 13% (7 puntos menos y ningún departamento). El aumento del voto en blanco (que supera los 7 puntos) y la presencia de otros partidos (que capturan el 4% del electorado), explican la disminución de las dos fuerzas opositoras.

El triunfo del Radicalismo Unificado estaba lejos de consolidar la unidad al interior del partido. La imposibilidad del gobernador saliente de dar su mensaje de inauguración de las sesiones ordinarias de la Legislatura, por falta de quórum; la mora

---

<sup>45</sup> Este grupo se presentaba a las elecciones con el nombre de Radicales Opositores.

<sup>46</sup> Los otros partidos que intervienen pero sólo con candidatos a legisladores son: Partido Socialista, Partido Comunista, Laborista Ferroviario y los Elizaldistas, grupo Radical de Rosario que se presenta por fuera del la UCR Unificada.

en elegir el senador nacional por Santa Fe; son algunos de los síntomas de la alta conflictividad que atraviesa al Radicalismo, y que tiene su expresión en la Legislatura santafesina.

Las disidencias provinciales se solapan con las nacionales, que estaban tomando formas más definidas. Como es sabido, en el plano nacional la llegada de Alvear a la presidencia profundiza las tensiones entre los grupos Antipersonalistas y Personalistas (Persello, 2007). En Santa Fe, si hasta la asunción del nuevo gobernador en 1924 esta división tenía un carácter larvado, la dinámica del Congreso Nacional acelerará las definiciones. «Hasta ahora esa exteriorización se había podido evitar. El jueves ya no ha sido posible. Es así como cuatro diputados radicales... contra lo resuelto por el bloque .... hicieron quórum y votaron para presidente provisorio al alvearista doctor Guido. Los personalistas en cambio trataron de obstruir la sesión y al no conseguirlo se retiraron, lanzando un manifiesto en repudio a los rebeldes a la jefatura única. ... No hay si no que recordar la tendencia de tres de ellos: se cobijan bajo la sombra tutelar del cepedismo. Y el actual vicegobernador electo, para no desmentir su origen se inclina por lo visto hacia «el gobierno constituido», como se decía en aquellos tiempos de la oligarquía» (*Santa Fe*, 12/04/1924).

La inscripción del vicegobernador Cepeda en el campo del Antipersonalismo impacta de lleno en el gabinete provincial. A pesar de que el gobernador evita definirse, no consigue conservar el trabajoso equilibrio logrado en su gabinete entre los distintos grupos locales. Las renunciaciones de funcionarios, incluyendo ministros,<sup>47</sup> se suceden quedando definida la conformación del ejecutivo por hombres que se reconocen como Antipersonalistas.

En la legislatura provincial, ante la negativa a convocar a sesiones preparatorias por parte del presidente de la Cámara de Diputados, que respondía al sector del Antipersonalismo, el vicepresidente decide convocarla, pero la policía impide el acceso de los diputados al edificio de la legislatura (*Santa Fe*, 31/03 y 03/04/1925). La aprobación de los diplomas de algunos de los diputados electos a comienzos del año 24 se pospone *sine die*.

La prensa informa sobre «la constitución de dos comités (en la provincia de Santa Fe) uno alvearista y otro yrigoyenista» (*Santa Fe*, 19/09/1924); así como también la adhesión al Antipersonalismo de reconocidos dirigentes como el ex gobernador Enrique Mosca. El Radicalismo comienza a ordenarse en clave nacional,<sup>48</sup> el Radicalismo Unificado sufrirá la pérdida de importantes dirigentes, como Ricardo Caballero, del sur, o Armando Antille, del norte, que pasarán a integrar el Radicalismo Personalista, al que se le sumarán los Radicales Constitucionalistas casi en su totalidad.

---

<sup>47</sup> Es el caso del Ministro de Hacienda, Diógenes Antille, enrolado en el Personalismo.

<sup>48</sup> Cabe aquí aclarar que en la provincia no adoptarán el nombre de Personalistas o Yrigoyenistas y de Antipersonalistas, sino que los primeros se denominarán Nacionalistas y los otros Unificados, pero por cuestiones que hacen a la claridad de nuestro relato, adoptaremos las denominaciones de UCR Personalistas y UCR Antipersonalistas.

Este reordenamiento tendrá su primer desafío comicial en febrero de 1926 cuando se realizan elecciones de legisladores provinciales, y en marzo de diputados nacionales. En las primeras se presentan la UCR Antipersonalistas, la UCR Personalista, el PDP, y el Partido Socialista. Se trata de elecciones a diputados y senadores provinciales en 16 de los 19 departamentos. La prensa resalta lo atípica que se presenta esta elección: «Jamás en una renovación parcial de la Legislatura santafesina se ha demostrado tanto interés por parte de los partidos. Siempre se ha ido a las urnas sin vehemencia extraordinaria y librando los resultados a las simpatías naturales de cada bando. Este año no sucede igual. El mismo señor Yrigoyen ha querido alentar a sus partidarios y se ha hecho presente en la proclamación de candidatos en Rosario». En tren de explicar lo que ocurre el diario afirma: «Creemos haber encontrado la explicación elevando la mirada hacia el escenario nacional.... del resultado de los comicios de hoy puede depender la orientación política del gobierno nacional y del partido que lo secunda... Si el Radicalismo Unificado (Antipersonalista) se afirma en Santa Fe obteniendo hoy una victoria puede descartarse por completo al yrigoyenismo para la próxima campaña. Esta es la razón a nuestro juicio del porqué la elección de hoy será de gran importancia para el futuro. Será la piedra angular de la presidencia futura, con la situación que surgirá el año 28 antes de la elección presidencial» (*Santa Fe*, 07/02/1926).

El Antipersonalismo gana en 15 departamentos con el 45% del total de los votos emitidos; los Personalistas obtienen el 28% ganando 1 departamento (Rosario); y el PDP ocupa el tercer lugar con el 22.6%. El resto de los votos se distribuye entre el Partido Socialista y el voto en blanco que en esta oportunidad alcanza el 2.5%.<sup>49</sup> Los Radicalismos obtienen casi el 73% de los votos y el PDP no ha podido retener ningún departamento. La Convención partidaria del PDP luego de fuertes discusiones acerca del comportamiento a adoptar ante las elecciones nacionales de marzo, resuelve la abstención.

La abstención del PDP en los comicios de marzo de 1926 convertía la elección en una interna Radical. Los esfuerzos de uno y otro Radicalismo se extreman en la campaña electoral. «Tanto el radicalismo nacionalista [Personalista] como el unificado [Antipersonalista] iniciaron ayer la propaganda callejera disparando bombas y difundiendo volantes. Los nacionalistas hicieron también un desfile de coches con banderas radicales y una banda de música a la cabeza» (*El Litoral*, 04/03/1926). La presencia de Yrigoyen en la ciudad de Santa Fe acompañando la proclamación de los candidatos de la UCR Personalista demuestra que lo que estaba en juego es algo más que los cargos a diputados nacionales.

Pero la presencia de Yrigoyen no basta para garantizar el triunfo. La UCR Antipersonalista obtiene el 48.5% de los votos emitidos y a la UCR Personalista el 39.6%. El voto en blanco crece en estas elecciones al 11.8%, seguramente expresando,

---

<sup>49</sup> Con estos resultados la composición de Cámara de Diputados Provincial era la siguiente: UCR Antipersonalista: 22; UCR Personalista: 13; PDP: 6. *Santa Fe*, 10/02/1926.

en parte, al electorado Demoprogresista, ante la abstención de su partido. Los dos partidos Radicales también han acrecentado su caudal de votos, reflejando la inclinación de parte del voto tradicional del PDP y una más alta participación del electorado respecto de anteriores elecciones. El partido de gobierno ha ganado en 18 departamentos de la provincia y el Personalismo, a igual que la elección anterior, sólo Rosario.

Dos años después, en febrero de 1928, deben elegirse electores a gobernador y vice y diputados y senadores provinciales. En un giro notable con relación a la elección anterior, los resultados en Santa Fe preñan lo que será el «plebiscito» en las presidenciales de abril de ese mismo año. La UCR Personalista obtiene el 50% de los votos, 36 electores, 2 senadores y 13 diputados, ganando 11 departamentos (entre los cuales están La Capital y Rosario); la UCR Antipersonalista es segunda fuerza con el 42.6% y 24 electores, 4 senadores y 8 diputados, imponiéndose en 8 departamentos; en tercer lugar el PDP con un escaso 5.4%; y por último el voto en blanco, que en esta elección vuelve a sus porcentajes tradicionales: 1.9%.<sup>50</sup>

De acuerdo a la Constitución Provincial la Junta de Electores debía reunirse dentro de la segunda quincena siguiente a la fecha de su elección. La convocatoria se hace para los primeros días del mes de marzo, pero los 24 electores del Antipersonalismo no concurren. Para elegir gobernador se necesitaban dos tercios del total de electores (40 de 60); de no lograrse este porcentaje «podrán reunirse los electores en menor número con tal que éste no baje de la cuarta parte del total, al efecto de resolver sobre las renunciaciones, declarar cesantes a los inasistentes, imponerles las penas establecidas comunicarlo al Poder Ejecutivo, ordenar nueva elección por los cesantes y tomar todas las medidas conducentes a este último objeto».<sup>51</sup>

El Radicalismo Antipersonalista, apelará a un sin número de estrategias para obstruir la elección del nuevo gobernador, en el convencimiento de que una dilación en la elección sería justificativo para la Intervención Federal a la provincia. La intervención a Catamarca debido a la imposibilidad del Colegio Electoral de cumplir con su cometido daba pie a una especulación de ese tenor. En Salta la situación se asemejaba a la de Santa Fe. La Junta de Electores decide dejar cesantes a la minoría Antipersonalista y convocar a elecciones de reemplazantes.

En este contexto, que derivó en la parálisis del Colegio Electoral y la imposibilidad de consagrar al gobernador, los partidos definen sus candidatos para las elecciones de presidente y de diputados nacionales convocadas para el primero de abril de 1928.

---

<sup>50</sup> *El Orden*, 19/02/1928. Con esta elección la composición de la Legislatura provincial es la siguiente: UCR Antipersonalista: 22 diputados y 14 senadores; y UCR Personalista: 19 diputados y 5 senadores.

<sup>51</sup> Art. 90 de la Constitución Provincial, 1900-1907 en: José Carmelo Busaniche, *Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe*, tomo 1, Rosario, Editorial Legislación y Jurisprudencia, Santa Fe, 1945, pp. 23-24.

Estas elecciones presidenciales vendrán a confirmar holgadamente los resultados de febrero. La UCR Personalista se impone con el 64.6% del total de votos emitidos, conquistando 28 electores y 7 diputados; en segundo lugar la UCR Antipersonalista con 26%, obteniendo 14 electores y los tres diputados por la minoría; y tercero el PDP con 7.8%. Como lo calificaron los contemporáneos, esta elección fue un «plebiscito» y de ello dan cuenta no sólo los resultados sino también la elevada participación electoral que en el distrito alcanza el 85% del padrón (*RACP*, 1928: 190) y el bajo porcentaje del voto en blanco que apenas pasa el 1%.

Con estos resultados y ante la inacción del ejecutivo provincial para destrabar la elección de gobernador, ahora son los Radicales Personalistas los que inician gestiones para lograr la Intervención Federal, que finalmente no se produce. El gobernador Aldao, Antipersonalista, convoca, ya terminando el mes de abril, a elecciones complementarias para elegir los 24 electores que debían reemplazar a los cesantes. Con la abstención de Antipersonalistas, los Personalistas cuentan con los 24 electores, lo que le permitirá consagrar por unanimidad a Gómez Cello como gobernador de la provincia.

La unanimidad obtenida por el nuevo gobernador no le aseguraba la gobernabilidad ni apagaba los conflictos con los «otros» Radicales, ahora desplazados del gobierno provincial y nacional. En los dos años que median entre la asunción de Gómez Cello y el golpe de estado de 1930, la imposibilidad de mantener la gobernabilidad dará paso a una Intervención Federal parcial que afectará primero al poder judicial para ampliarse luego al legislativo. Esto no hace más que profundizar la debilidad del ejecutivo, que ahora debía compartir el poder con el interventor federal en la legislatura y la justicia.

A esto se suma la escisión del sector caballerista. Ricardo Caballero, caudillo del sur provincial, tenía una vasta trayectoria en las filas del Radicalismo: participante en la Revolución Radical de 1905; integrante como vice de la fórmula que gana el gobierno de la provincia en las elecciones de 1912; legislador nacional en diversas instancias. A lo largo de estos años, siempre encolumnado detrás de Hipólito Yrigoyen, como dio muestras en 1916 al hacer posible que el Radicalismo Disidente votara por él en el Colegio Electoral, y más tarde al producirse la fractura del partido a nivel nacional, cuando integró en la provincia el grupo Personalista.

Esta ruptura complica también electoralmente al oficialismo, sobre todo en un distrito como el de Rosario donde el PDP podía ofrecer una seria competencia, a la que se sumaban también los Radicales Antipersonalistas. En las elecciones de marzo de 1930, para diputados nacionales, la UCR Personalista obtiene el 35% de los votos emitidos, en segundo lugar se ubicaba el PDP con casi 30 puntos, seguidos por la UCR Antipersonalista con el 16,5 % y los Caballeristas con el 12.5%; mientras los votos en blanco alcanzan 4.7%.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Los partidos Comunistas y Socialista se presentan en estas elecciones pero no alcanzan entre los dos al 2% de los votos.

Observando los cargos ganados, podía considerarse una buena elección para el partido de gobierno: había obtenido los 7 diputados por la mayoría y el PDP los 3 por la minoría. Pero ese 35% de votos se alejaba notablemente del porcentaje obtenido en las elecciones de 1928 cuando se había logrado el 64.6%. Si bien se podía especular con que se trataba de elecciones legislativas, donde lo que se ponía en juego no era decisivo como en las ejecutivas, el resultado era, para una buena parte del Radicalismo Yrigoyenista, una derrota.

## **Reflexiones finales**

Del examen de los distintos comicios se desprende una importante penetración social del Radicalismo a lo largo de todo el territorio provincial, que se expresa tanto en cantidad de votos –superando en algunas elecciones el 50%–, como en su distribución espacial. La Democracia Progresista tiene su base social en el sur provincial, pero encuentra serias dificultades para expandirse al resto del territorio.

En el transcurso de los primeros gobiernos Radicales es posible afirmar que las disidencias producidas al interior de la organización dan lugar a fracciones que guardan autonomía con el proceso partidario nacional. La ruptura entre Personalistas y Antipersonalistas reconfigura las divisiones locales. A partir de entonces las fracturas adquieren mayor envergadura, respondiendo a patrones más político-ideológicos que los hasta entonces predominantes; y en el caso del PDP, este clivaje del partido oficial construye un ambiente hostil para su desarrollo, en tanto incentiva la competencia de las fuerzas Radicales sobre su «territorio de caza». La principal puja electoral en la provincia se dará al interior del Radicalismo.

Más allá de lo cuantitativo, a la luz de los resultados se puede concluir que hay caudillos locales con poder territorial (es el caso de Cepeda, Caballero, Noriega, Paz, Elizalde, Antille, Greca, entre otros), que garantizan el control electoral de sus departamentos. Pero sobresale también un electorado dinámico en las ciudades más importantes de la provincia, en las que el poder de determinados caudillos no resulta suficiente. Rosario alternará sus preferencias entre el PDP y el Radicalismo Personalista; y la ciudad capital entre los Radicales Constitucionalistas, Antipersonalistas y Personalistas.

Las elecciones provinciales y las nacionales se concretaban los meses de febrero y marzo respectivamente. En todos los casos los resultados de febrero prenunciaban los del mes siguiente, permitiendo aumentar el caudal electoral obtenido por el ganador.

En cuanto a los índices de participación hay un punto de inflexión en 1928. Antes de esa fecha los porcentajes se ubicaban en torno al 63% de votantes; en las elecciones para gobernador de 1928 este índice asciende a 74% y en las presidenciales de ese mismo año a 85%, cifra que descenderá en 1931 aunque en forma leve.

### Bibliografía citada

- CARRIZO, BERNARDO (2007), «El caleidoscopio radical. Santa Fe, 1912-1914». Ponencia presentada en *XI Jornadas Interescuelas de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, septiembre.
- FERRARI, MARCELA (2003), «Los que eligen. Colegios electorales y electores en tiempos de la *República Verdadera*», en *Estudios Sociales* 24, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, primer semestre.
- GALLO, EZEQUIEL (1967), *Notas para una historia política de Santa Fe. La elección de 1912*, Santa Fe: Instituto de Profesorado Básico, Universidad Nacional del Litoral.
- HALPERIN DONGHI, TULLIO (1999), *Vida y muerte de la República Verdadera (1916-1930)*, Estudio Preliminar, Buenos Aires: Ariel.
- MACOR DARÍO (1993), *La reforma política en la encrucijada*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- MACOR DARÍO (1995), «Una república liberal en los años treinta», en Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarroel (eds.), *Representaciones inconclusas*, Buenos Aires: Biblos.
- MACOR DARÍO Y SUSANA PIAZZESI (2008), «La política bajo el signo del reformismo. Santa Fe en las primeras décadas del siglo XX». Ponencia presentada en *Encuentro Académico Internacional a 90 años de la Reforma: Recuperando el horizonte crítico. Una mirada desde las ciencias sociales*, CEA, UNC: Córdoba, noviembre.
- MALAMUD RIKLES, Carlos (1997), *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid: UNED.
- PANEBIANCO, ANGELO (1995), *Modelos de partido*, Madrid: Alianza Editorial.
- PERSELLO, ANA VIRGINIA (2007), *Historia del Radicalismo*, Buenos Aires: Edhasa.
- PIAZZESI, Susana (2009), «La trastienda de un estreno. Las elecciones presidenciales de 1916 en Santa Fe», en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, N° 3, Mendoza: Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, pp. 103-122.
- WILDE, MARÍA JOSEFA (1985), «Los orígenes del Radicalismo santafesino (1893-1896)», en *Todo es Historia* 243: 74-82.